NFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DEPENDENCIA U OFICINA

DEPENDENCIA / ÁREA: SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NÚMERO DE CONTRATO: 336 del 26 de enero del 2026

CONTRATISTA: MANUELA QUINTERO PELAEZ Identificada con cedula de ciudadanía Nro 1.045.022.352.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA INTERVENIR SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL CONTROL INTEGRAL DE VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BAJO EL ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES — EGI ETV".

PLAZO: SIETE (07) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL

FECHA DE INICIO: 18 DE FEBRERO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000).

VALOR HONORARIOS MENSUALES: CONTRAFACTURACION, DICHOS PAGOS SE EFECTUARÁN PREVIA PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LLENO DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS ANEXOS Y SOPORTES A QUE HAYA LUGAR Y RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

REPORTE DE ACTIVIDADES

1. Apoyar las visitas de inspección a los barrios y veredas en los que se reporten enfermedades transmitidas por vectores, así como presencia y proliferación de plagas que afecten la salud pública.
    - Para este periodo no se realizó dicha actividad.

2. Apoyar el control integral de vectores mediante eliminación de criaderos o aplicación de controles químicos de ser requeridos, de acuerdo con los lineamientos y directrices del supervisor del contrato.
    - Para este periodo no se realizó dicha actividad.

3. Apoyar control de plagas de interés en salud pública de acuerdo con los lineamientos y directrices del supervisor del contrato.
    - Se realiza apoyo constante para controlar las plagas siguiendo las directrices del supervisor del contrato.

4. Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de los controles realizados. implementando las medidas preventivas y correctivas a que haya lugar.
    - Se hacen monitoreos constantes en las madrigueras y se realizan controles cada 8 días con un seguimiento constante en los lugares intervenidos, fortaleciendo las campañas de sensibilización ciudadana e implementando medidas preventivas.

5. Brindar asesoría integral, acompañamiento, asistencia técnica y realizar las recomendaciones correspondientes a cada caso identificado y notificado.
    - Se ha brindado asesoría oportuna y requerida por parte de la secretaría de salud dejando informes como constancia de las recomendaciones que se han hecho de acuerdo a los casos identificados.

6. Apoyar las campañas de educación y sensibilización a la comunidad, de acuerdo a lineamientos y directrices del secretario de salud y protección social.
    - Se ha hecho el apoyo necesario y solicitado por parte de la secretaría de salud y protección social, realizando visitas semanales en los lugares donde ha sido necesario hacer campañas de educación y sensibilización para la comunidad.
7. Disponer del personal idóneo, competente y necesario para realizar asesoría, asistencia técnica y recomendaciones correspondientes a cada caso identificado y notificado.
    - Se cuenta con personal idóneo para brindar la mejor asesoría para todas las partes involucradas.

8. Entregar informe en los términos de tiempo estipulados por el supervisor del contrato completo y detallado, correspondiente al trabajo realizado ante la secretaría de salud y protección social.
    - El informe se entrega en los tiempos y términos estipulados por la supervisión del contrato.

9. Disponer de la logística necesaria y eficiente, para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual.
    - Se garantiza la logística necesaria para el desarrollo del contrato.

10. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el supervisor del contrato, con la mayor prontitud y eficiencia.
    - Se atiende de manera eficiente las observaciones realizadas tanto por la comunidad como por la secretaria de salud.

11. Presentar los informes ordinarios y extraordinarios con las evidencias y soportes que se le sean requeridos.
    - Se realizaron y entregaron los informes con evidencias requeridos por parte de la supervisión del contrato.

12. Acompañar, direccionar y apoyar los diferentes procesos que le sean requeridos por el secretario de salud, participación ciudadana y protección social.
    - Se realiza el acompañamiento de manera diligente y oportuna para el correcto cumplimiento del contrato.

13. Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de la ejecución de este y considerando los honorarios y /o facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, en cumplimiento de esta obligación.
    - Se entregan las planillas de seguridad social al supervisor del contrato de acuerdo al cumplimiento de dicha obligación

14. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y procesos desarrollados y que incluya logro, dificultades y recomendaciones, en pro de la mejoría del programa.
    - Este informe se presentará al finalizar el contrato.

EVIDENCIAS Y ANEXOS:

- Planilla de asistencia a reunión.

LOS SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÒN:

- Reunión con la secretaria de salud y su equipo de trabajo para aclarar dudas y revisar el plan de acción para poder darle un mejor control a los roedores en el parque principal.

- Se realiza la planeación, organización y programación detallada de todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, definiendo cronogramas, tiempos de ejecución, y recursos contemplando la priorización de actividades, la identificación de posibles riesgos y la implementación de medidas preventivas que garanticen el desarrollo eficiente y oportuno del contrato., con el fin de hacer seguimiento periódico al cumplimiento de la programación establecida, proponiendo y ejecutando los ajustes que resulten necesarios para asegurar el logro de los objetivos en los plazos acordados.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 31 del mes de mayo de 2026.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor tres millones de pesos M/L, ($3.000.000), soportado en la cuenta de cobro No. (03), anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo

Para constancia se firma en Girardota, el 01 de junio del año 2026.

MANUELA QUINTERO PELAEZ
Contratista

GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretaria de salud y protección social

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

Rionegro, 21 de mayo de 2026

Señores
SECRETARIA DE SALUD
Municipio de Girardota

Asunto: Informe fumigación

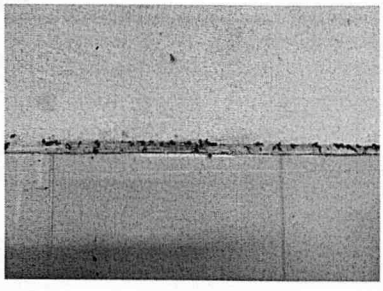
INFORME

Producto empleado: **RATIMOR BLOQUES PARAFINADOS**.
Operarios utilizados: Uno (1)
Acompañamiento del responsable delegado por la secretaría de salud del municipio de Girardota.
Supervisado por Manuela Quintero representante legal de la empresa.

Relación de actividades en los lugares intervenidos:

- El día miercoles 6 de mayo se realizó una visita de inspección en el area conocida como la platea con el acompañamiento del supervisor designado por la secretaria de salud, en dicha visita se evidenció una alta presencia de excremento de roedores lo cual es un riesgo inminente para contraer enfermedades (se anexa informe).




- El miercoles 6 de mayo se realiza la aplicación de cebos en las madrigueras que ya estan identificadas, se evidencia un gran avance en los controles que se han venido realizando, hasta el dia de hoy se tiene un aproximado de 47 roedores encontrados muertos.

















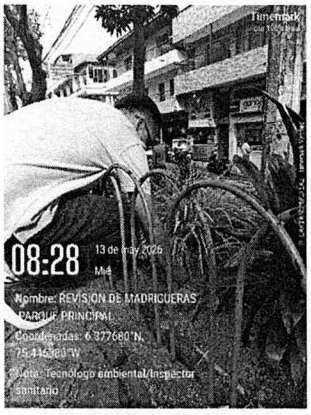








- El miercoles 13 de mayo se realiza una exhaustiva revision e inspección de las madrigueras identificadas, se revisa el consumo por parte de los roedores y reemplazamos los cebos consumidos.
Las inspecciones se hacen una vez a la semana para colocar mas cebos cuando sea necesario y retirar los ratones muertos.



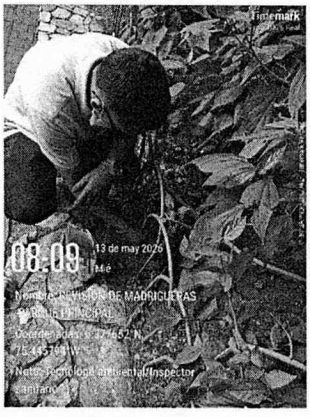
















- El miercoles 13 de mayo en la inspección que se realizó se acudió a un llamado de la comunidad y realizamos la visita a una alcantarilla, en esa visita tambien hubo presencia de la secretaria de salud.
  de los cebos.
  En el parque tambien se evidencian residuos de comida, basuras y elementos de los habitantes de calle los cuales ayudan a que el indice de proliferación de los roedores aumente nuevamente (se anexa informe).









Atentamente

MANUELA QUINTERO PELAEZ
Representante Legal

Girardota, mayo 6 de 2026

Señores:
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
GIRARDOTA

Asunto: Informe técnico por presencia de roedores y condiciones sanitarias deficientes

Respetados señores:

Por medio del presente se pone en conocimiento una situación que representa un riesgo para la salud pública, evidenciada durante una visita de inspección realizada en el área correspondiente a la platea, tanto en su zona interna como externa.

En dicha visita se constató una alta presencia de roedores, así como la existencia visible de excremento de estos, lo cual constituye un indicio claro de actividad activa de la plaga en el sector mencionado.

Adicionalmente, se identificaron condiciones que favorecen la proliferación de roedores, tales como acumulación de residuos, desorden en las áreas inspeccionadas y posibles puntos de acceso sin control, lo cual incrementa significativamente el riesgo sanitario.

Es importante resaltar que la presencia de roedores representa un riesgo para la salud pública, debido a su capacidad de transmitir enfermedades y contaminar espacios de uso común.

En este sentido, se enfatiza la importancia de mantener las áreas limpias, organizadas y con una adecuada disposición de residuos sólidos, como medida fundamental para prevenir la proliferación de este tipo de plagas.

Por lo anterior, respetuosamente se recomienda:

- Realizar una inspección sanitaria detallada del área mencionada.

- Garantizar el mantenimiento permanente del aseo en el sector.

- Verificar que las zonas de ingreso y acceso se encuentren debidamente cerradas o selladas.

- Adoptar medidas preventivas y correctivas que aseguren condiciones adecuadas de salubridad.

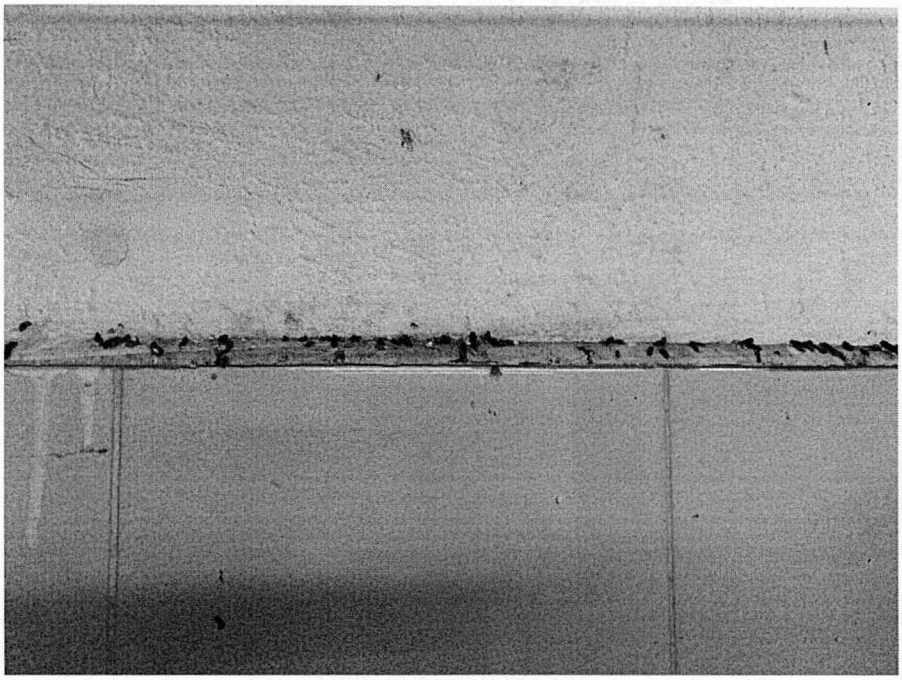
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



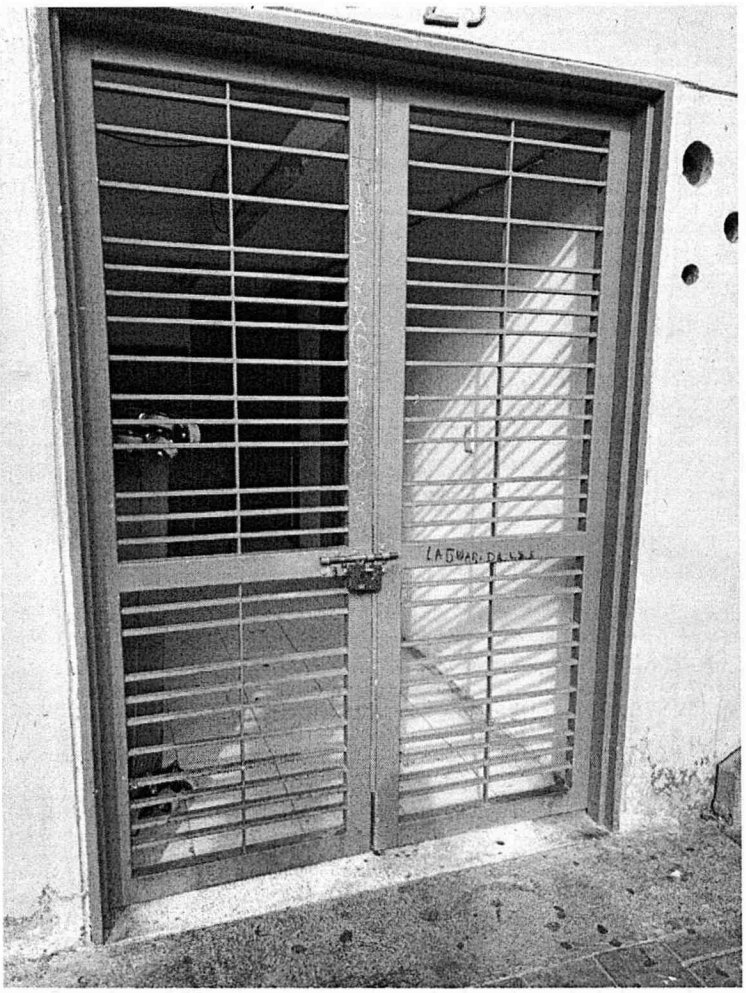
Evidencia de excremento de roedores en zona interna (baño).



Evidencia de desorden y residuos que favorecen la proliferación de roedores.



Acumulación de excremento de roedores en superficies.



Zona de acceso que requiere control para evitar ingreso de roedores.

La intervención oportuna por parte de la autoridad sanitaria resulta fundamental para mitigar esta problemática y proteger la salud de la comunidad.

Cordialmente,

MANUELA QUINTERO PELÁEZ
1.045.022.352

Fecha: 13/05/2026

Por medio del presente informe técnico se deja constancia de las actividades realizadas durante la jornada de inspección y aplicación de cebos rodenticidas efectuada el día de hoy en el Parque Municipal de Girardota, dentro del programa de contról y manejo integrado de plagas.

Hallazgos evidenciados durante la inspección

- Se evidenció la presencia de restos de comida y residuos orgánicos en diferentes zonas del parque, los cuales generan una fuente constante de alimento para roedores y otras plagas.
- Se encontró acumulación de ropa de cama, cobijas, bolsas y otros elementos pertenecientes a habitantes de calle en áreas verdes y zonas comunes del parque.
- La disposición inadecuada de residuos sólidos y materiales abandonados favorece la creación de refugios para roedores, aumentando el riesgo de proliferación y reproducción de la plaga.
- Las condiciones encontradas dificultan la efectividad de las medidas de control implementadas mediante la aplicación de cebos.

Riesgos asociados

- Incremento en la población de roedores debido a la disponibilidad de alimento y refugio.
- Mayor probabilidad de transmisión de enfermedades zoonóticas como leptospirosis, salmonelosis y hantavirus.
- Contaminación de áreas públicas y afectación de la salubridad del parque municipal.
- Disminución de la efectividad de los tratamientos de control de plagas realizados.

Acciones recomendadas

- Realizar jornadas periódicas de limpieza y recolección de residuos sólidos y restos de comida.
- Fortalecer las campañas de sensibilización ciudadana sobre la adecuada disposición de residuos.
- Implementar acompañamiento interinstitucional para el manejo de situaciones relacionadas con habitantes de calle en el sector.

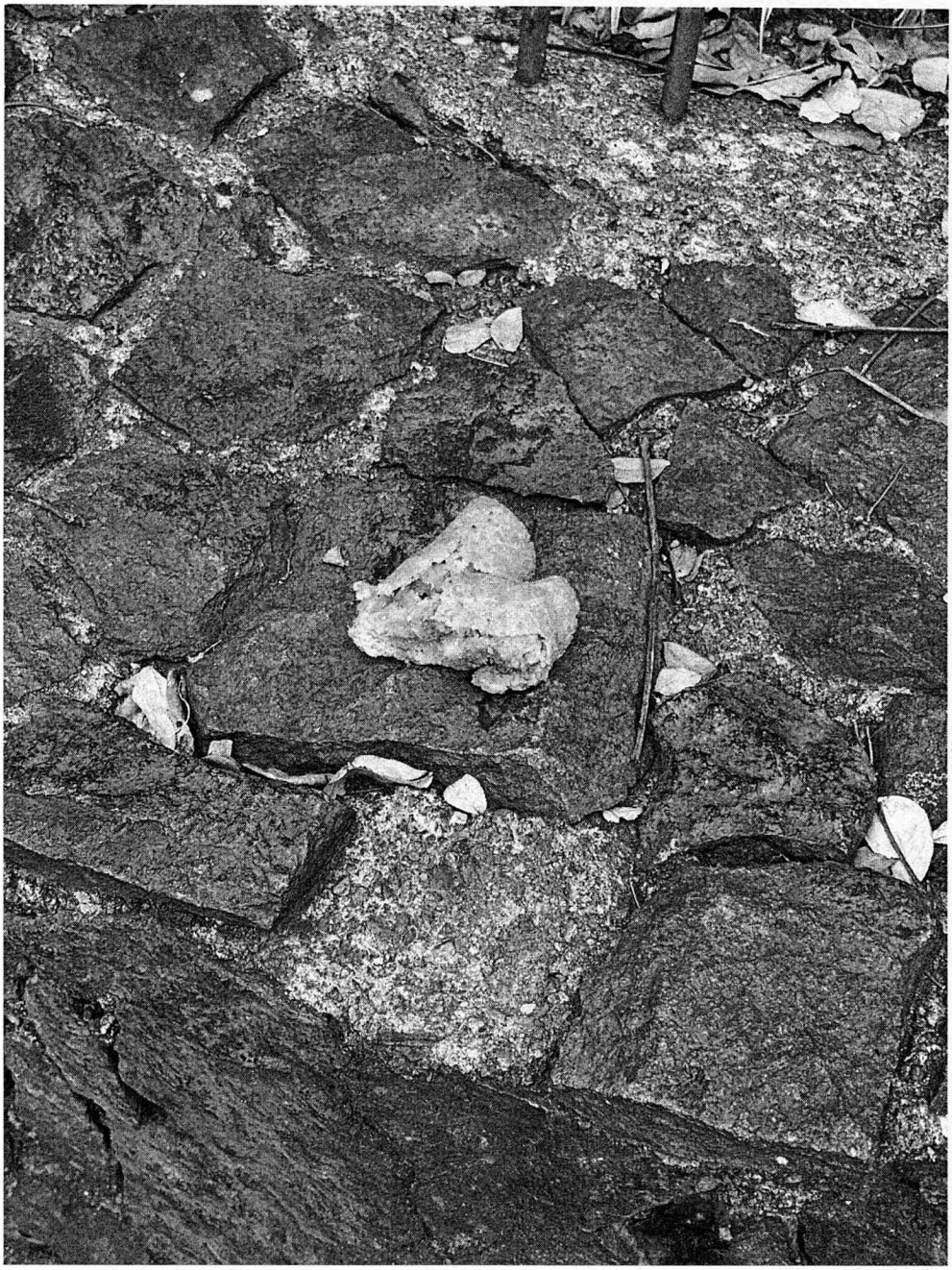
- Efectuar seguimiento constante a las zonas intervenidas con el fin de evitar nuevos focos de proliferación.
- Mantener la continuidad del programa de control integrado de plagas y monitoreo de cebos.

Conclusión

Las condiciones evidenciadas durante la jornada representan un factor de riesgo sanitario que favorece la proliferación de roedores en el Parque Municipal de Girardota. Se recomienda la adopción inmediata de medidas preventivas y correctivas por parte de las autoridades competentes para garantizar condiciones adecuadas de salubridad y fortalecer la efectividad de los tratamientos de control de plagas.

Registro fotográfico

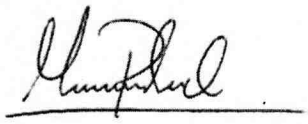








Atentamente,,



Manuela Quintero Peláez
Representante Legal

Girardota, Antioquia – 21 de mayo de 2026

Señores:
Secretaría de Salud Municipal de Girardota
Girardota – Antioquia

Asunto: Informe técnico de inspección y evidencia de alta presencia de roedores en zona de platea y jardinera adyacente.

Por medio del presente, la empresa de fumigaciones informa que el día de hoy, 21 de mayo de 2026, se realizó visita técnica de inspección, seguimiento y control sanitario en la zona correspondiente a la platea y jardinera adyacente ubicada en el parque principal del municipio de Girardota, debido a los reiterados indicios de actividad de roedores reportados en el sector.

Durante la inspección se evidenció una alta presencia de actividad roedora tanto en la platea como en las jardineras contiguas, encontrándose múltiples señales biológicas y sanitarias compatibles con infestación activa, entre ellas:

- Presencia abundante de excremento fresco de roedor.
- Olor fuerte y penetrante a orina de rata.
- Madrigueras activas con múltiples accesos.
- Remoción constante de tierra.
- Evidencia de tránsito frecuente entre ambas zonas inspeccionadas.

Con el acompañamiento del personal de la Secretaría de Salud, jardineros de Interaseo y personal técnico de la empresa de fumigaciones, se procedió a realizar levantamiento de tierra y exploración manual de las madrigueras con el fin de determinar la dimensión y profundidad de las galerías subterráneas.

Durante dicha actividad se logró evidenciar que las madrigueras presentan un desarrollo avanzado en profundidad y extensión, encontrándose túneles amplios y con conexión entre la jardinera y la platea, lo cual favorece el desplazamiento y refugio permanente de los roedores en ambas áreas.

Asimismo, durante el procedimiento de intervención y levantamiento de tierra, se logró dar de baja a un roedor presente dentro de una de las madrigueras activas, situación que

confirma la presencia activa de la plaga en el sector inspeccionado. No obstante, debido a la magnitud de las galerías encontradas y a la evidencia biológica observada, se concluye que existe una población considerable de roedores habitando esta zona.

Cabe resaltar que la cercanía entre la jardinera y la platea permite una conexión directa entre ambas áreas, generando condiciones favorables para la proliferación, tránsito y refugio de los roedores, lo cual representa un riesgo sanitario para la comunidad y afecta las condiciones higiénico-sanitarias del entorno.

Se deja constancia de que la visita técnica del día de hoy fue realizada con acompañamiento de personal de la Secretaría de Salud Municipal, jardineros de Interaseo y personal técnico de la empresa de fumigaciones.

Finalmente, se anexan los respectivos registros fotográficos como evidencia de la inspección realizada, el levantamiento de tierra efectuado, las madrigueras encontradas y las condiciones sanitarias evidenciadas en la zona intervenida.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



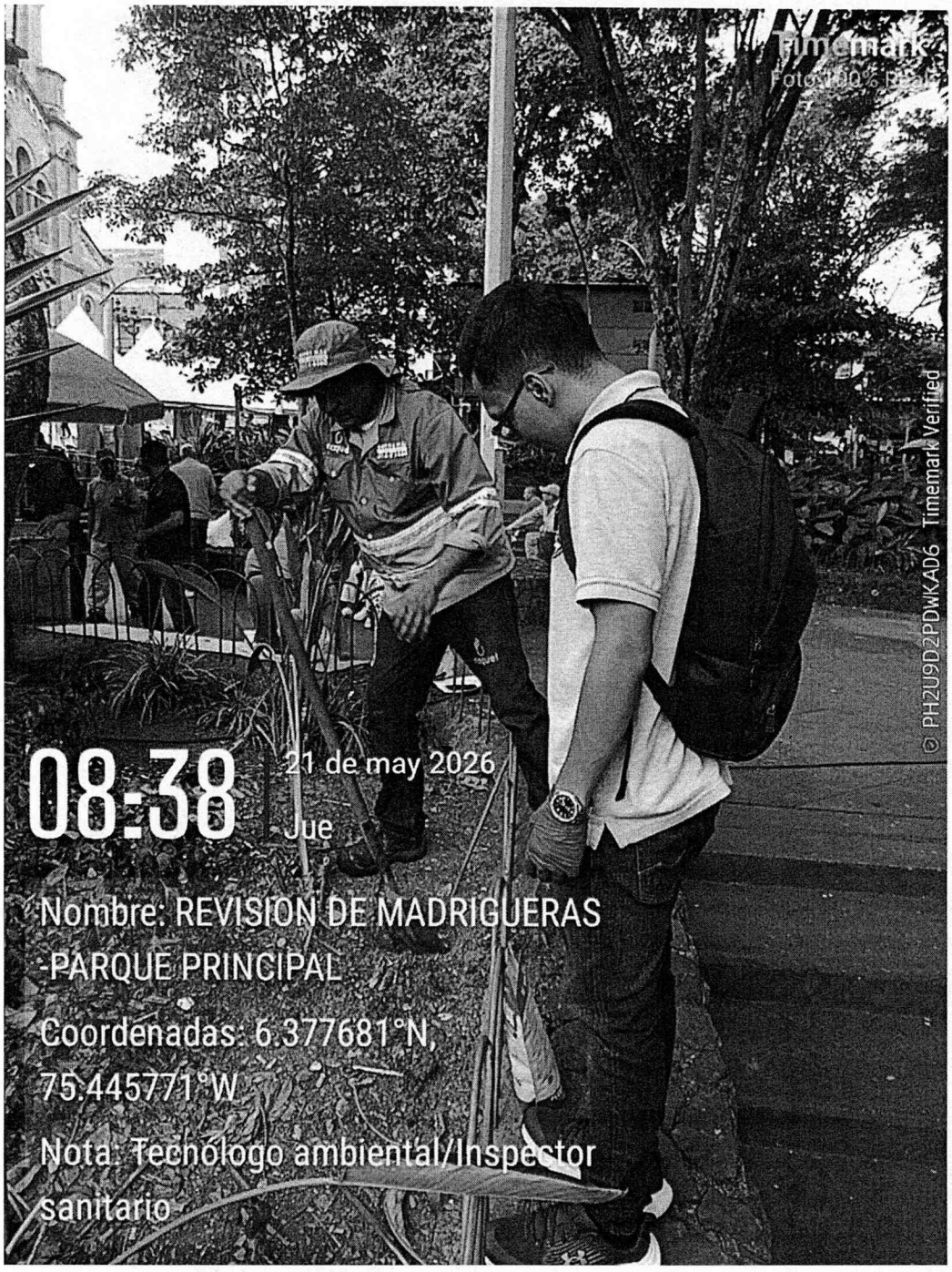
Fotografía 1. Evidencia de madriguera activa encontrada durante el levantamiento de tierra realizado en la jardinera contigua a la platea. Se observa profundidad y amplitud considerable de las galerías subterráneas.



Fotografía 2. Procedimiento de levantamiento de tierra realizado con apoyo del personal de Interaseo y acompañamiento técnico durante la inspección sanitaria.

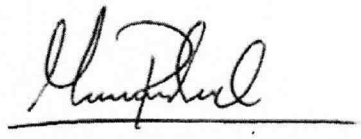


Fotografía 3. Evidencia de excremento de roedor y contaminación sanitaria encontrada al interior de la platea, confirmando actividad activa de roedores en la zona.



Fotografía 4. Registro de visita técnica realizada en el parque principal de Girardota con acompañamiento de la Secretaría de Salud, personal técnico y jardineros de Interaseo.

Cordialmente,



Manuela Quintero Peláez
1.045.022.352